



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estructure una Comisión Técnica para que en un plazo de noventa (90) días estudie la factibilidad de prestación del servicio ferroviario y elabore una propuesta de provincialización y privatización de la línea Viedma-San Carlos de Bariloche.-

Artículo 2o.- Que en dicha Comisión se contemple la participación de los gremios ferroviarios existentes en la Provincia de Río Negro, Unión Ferroviaria, La Fraternidad y la Asociación Personal de Empleados Ferrocarriles Argentinos (APDEFA).-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-